



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		<b>X</b>	
<b>Sistema de consulta de información pública de oficio en la plataforma IPOMEX. (UT-VB-01)</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo: 6 Párrafo: A. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo: 60. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículos: 75 Al 10. Manual General de Organización Valle de Bravo.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		<b>X</b>		NO		DIRECCIÓN WEB	
								<a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/VALLEDEBRAVO.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/VALLEDEBRAVO.web</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un usuario requiera información pública.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Se encuentra regulado por el INFOEM, a través de las verificaciones virtuales oficiosas.							
REQUISITOS:			ORIGINAL:		COPIAS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
No aplica, libre acceso.			No aplica		No aplica		Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica, libre acceso.			No aplica		No aplica		Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica, libre acceso.			No aplica		No aplica		Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		ANUAL			DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Puede ser Trimestral, Semestral y Anual		
COSTO:		<b>Gratuito</b>			Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículo: 9, Fracción: III.				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
								TARJETA DE DÉBITO	
								N/A	
								EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
								N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		El usuario tiene acceso libre a toda la información publicada en la plataforma IPOMEX.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría de Ayuntamiento				Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Edgar Ledezma Bernal				
DOMICILIO:	CALLE:	Coliseo			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Días hábiles.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-2-24-09		113	No aplica	valledebravo@itaipem.org.mx; transparenciavdeb@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la página para realizar la consulta de información pública de oficio del Ayuntamiento de Valle de Bravo?						
RESPUESTA:	A través de la página <a href="http://www.ipomex.org.mx">www.ipomex.org.mx</a> , seleccionando "Municipios" y después "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO"						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo presentar una queja por falta información de parte del Ayuntamiento de Valle de Bravo, dentro de la plataforma IPOMEX?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública de Valle de Bravo o bien mediante la página oficial del INFOEM <a href="http://www.infoem.org.mx">www.infoem.org.mx</a> , dentro de la sección Transparencia y seleccionar Denuncias.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la información pública de oficio?						
RESPUESTA:	Son todas las fracciones contenidas en los artículos 92,93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como del artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		28 de febrero del 2023
Karla Marysol García Delgado Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Edgar Ledezma Bernal Secretario del Ayuntamiento	

